Q Parados Descientos y treinta y uno
y treinta y uno Reconsadores hagamos
q no se llamaro Dellas [illegible] atento
la merced que nos hizo el señor mg[uez] y
Buena salud q nos dexe hacer cuenta
q[ue] tubieremos otro Dessonso =

En los cauallos Reconsadores tomamos
quenta al señor mg[uez] de este presente
de lo que alcansado en su poder de su antesso
Reconsadores hagan dn[ll] car mano dello
y dese otro como se contiene en el acuer
do ansi lo firmo =

Nos los cauallos diputados de vezinsa hagan
q[ue] se cobre de menos la casa que se tomo para
el Ensanche de la calle de la casa de el señor de
Jeruez de Carmona para el Ensanche
Jenero y a dicho =

Q[ue] los cauallos Procurador General hagan
la dilixensia necesaria de manera
q[ue] todos los vs q[ue] tuvieren tenuta
a dicho allanamiento de Ensanche q[ue] se hiso
en la calle de Sn Juan para q[ue] se torne
a hacer de nuevo con la mesma forma
y manera q[ue] estaua antes =

Q[ue] de parte del Regidor de Sn Miguel se haga
saber a los Vs q[ue] tienen tenuta en la
Plasuela de Sn Miguel como se an de
Ensanchar y q[ue] se conformen con lo
q[ue] se hiso en la Plasuela de Sn Juan =

Dio cuenta como Juan Ruiz Pacanal a[illegible]
q[ue] se prometieron de hacer a deuden[illegible]
Y Requirio q[ue] se le mandase dar testimonio
de lo arrendamiento q[ue] se hiso
Parados Trezientos y [illegible]